

**Información comunicada por los Estados miembros sobre las ayudas estatales concedidas con arreglo al Reglamento (CE) nº 2204/2002 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 38/05)

|   |   |
|---|---|
| Ayuda nº  | XE 5/08   |
| Estado miembro  | España  |
| Región  | Castilla y León   |
| Denominación del régimen de ayudas                        | Subvenciones para la financiación de inversiones en Centros Especiales de Empleo para el año 2008   |
| Base jurídica   | Orden EYE/2071/2007, de 19 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para la financiación de inversiones realizadas en Centros Especiales de Empleo para el año 2008 (BOCyL de 27 de diciembre de 2007) |
| Presupuesto   | Gasto anual previsto: 0,927274 millones EUR   |
| Intensidad máxima de la ayuda                             | Se ajusta a los artículos 4 (2 a 5), 5 y 6 del Reglamento   |
| Fecha de ejecución  | 27.12.2007  |
| Duración del régimen                                      | 31.12.2008  |
| Objetivo de la ayuda                                      | Artículo 6: Empleo de trabajadores discapacitados   |
| Sectores económicos afectados                             | Todos los sectores comunitarios <sup>(1)</sup> con derecho a recibir ayudas al empleo   |
| Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas | Dirección General de Economía Social<br>C/ Pío del Río Hortega, Nº 8-1º<br>E-47014 Valladolid   |

(1) Salvo el sector de la construcción naval, todos los demás sectores que sean objeto de normas especiales recogidas en Reglamentos y Directivas aplicables a todas las ayudas estatales del sector.